

PLAN DE ACCION

Agenda de Desarrollo Sostenible Carcabuey



ÍNDICE

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2. <u>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</u>	23
• <u>2.1. Territorio, paisaje y biodiversidad</u>	25
• <u>2.2. Modelo de Zonas Urbanas (Ciudad)</u>	39
• <u>2.3. Cambio Climático y Resilencia</u>	53
• <u>2.4. Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular</u>	68
• <u>2.5. Movilidad y transporte</u>	105
• <u>2.6. Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades</u>	113
• <u>2.7. Economía Urbana</u>	130
• <u>2.8. Vivienda</u>	148
• <u>2.9. Era digital</u>	158
• <u>2.10. Instrumentos y Gobernanza</u>	169




1 INTRODUCCIÓN

La Agenda de Desarrollo Sostenible de Carcabuey, se estructura en base a la Agenda Urbana Española (AUE), incorporando proyectos contenidos en el Plan de Acción de la Agenda 21 Local.


La AUE, puede considerarse como una política palanca en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 en España y responde al cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados de conformidad con la Agenda 2030 y la Nueva agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

No sólo contribuye a la consecución del ODS 11 sobre ciudades sostenibles y resilientes, sino a un buen número de otros ODS con los que transversalmente guarda relación.



Durante su redacción se han elaborado documentos para facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE.











La AUE, fue tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.



Los objetivos estratégicos que conforman el marco conceptual y también de acción de la Agenda de Desarrollo Urbana Española se organizan en un “Decálogo” de Objetivos principales que definen el modelo de territorio y ciudad sostenible al que se aspira y que despliegan, a su vez, un total de 30 Objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.



● Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 



- Documentos de referencia para la elaboración del Plan de Acción.



Los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española incorporan un listado de objetivos específicos.

Territorio, Paisaje y Biodiversidad.

Objetivo Estratégico.

1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Objetivos específicos.

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules vincularlas con el contexto natural.

Modelo de Zonas Urbanas (Ciudad).

Objetivo Estratégico.

2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos específicos.

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

Cambio Climático y Resiliencia.

Objetivo estratégico.

3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivos específicos.

3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular.

Objetivo estratégico.

4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Objetivos específicos.

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Movilidad y transporte.

Objetivo estratégico.

5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos específicos.

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

Cohesión social e igualdad de oportunidades.

Objetivo estratégico

6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivos específicos.

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

Economía Urbana.

Objetivo estratégico

7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Objetivos específicos.

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Vivienda.

Objetivo estratégico.

8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

Objetivos específicos.

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Era digital.

Objetivo estratégico.

9: Liderar y fomentar la innovación digital.

Objetivos específicos.

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).

9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

Instrumentos y Gobernanza.

Objetivo estratégico.

10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.


Objetivos específicos.

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.


10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.




Para cada uno de estos objetivos (estratégicos y específicos) se incorpora en el Plan de Acción, una relación de las acciones implementadas y de posibles acciones a implementar, que ponen a disposición del Ayuntamiento de Carcabuey un conjunto de acciones, que permitan elaborar y desarrollar el Plan de Acción.

En cada una de las fichas que detallan los objetivos estratégicos y específicos se localizan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, para garantizar la coherencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Carcabuey. El Plan de Acción para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible de Carcabuey, requiere de un diagnóstico inicial de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.




Para abordar el diagnóstico que muestre la situación del municipio de Carcabuey, se han utilizado los datos e indicadores descriptivos incluidos en la Agenda Urbana Española (ver Anexo I), el Documento de Presentación del Municipio (Agenda 21 Local) actualizado, y se han elaborado Planos de Sostenibilidad, que facilitan una aproximación a la situación actual de Carcabuey, configurándose como una herramienta para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar, y cuya evaluación se realizará mediante el sistema de indicadores de seguimiento (cualitativos y cuantitativos), que será actualizado anualmente por la Diputación de Córdoba, a través del Sistema de Información Geográfica y Estadística (SIGE).



El Plan de Acción Local de la Agenda de Desarrollo Sostenible de Carcabuey tiene como finalidad reunir de forma documentada, el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a mejorar de forma continua la problemática, retos y oportunidades de desarrollo sostenible local, por parte de todos aquellos agentes sociales y económicos interesados en él, a modo de planificación estratégica integrada de desarrollo sostenible local.


Un elemento crítico para la utilidad e implementación de los programas de Desarrollo Sostenible y Agenda Urbana es la participación, que ha de producirse entre la Administración, la ciudadanía y los técnicos que colaboran en el proyecto de forma transversal y organizada.



En los procesos de participación que se lleven a cabo para la elaboración y aprobación del Plan de Acción se tendrán las siguientes obligaciones:

- **INTEGRAR** la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones para que esta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.
- **POTENCIAR, FOMENTAR y GARANTIZAR** el acceso a una efectiva participación ciudadana, a través de la adaptación de las estructuras administrativas y facilitando el acceso a los colectivos más vulnerables.
- **ESTABLECER** los medios pertinentes para la promoción del ejercicio efectivo del derecho a la participación ciudadana a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC), especialmente a través de la configuración de espacios interactivos en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, así como mediante la promoción de sistemas de votación y encuesta de carácter electrónico.

- **FOMENTAR** el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el ámbito de aquellos colectivos sociales que tienen más dificultades en ello y disponer de cauces alternativos que garanticen el ejercicio de su derecho a la participación.⁴
- **IMPULSAR** la suscripción de convenios y acuerdos con otras Administraciones Públicas y entidades públicas o privadas, especialmente con organizaciones no gubernamentales y entidades de voluntariado, en los términos previstos en la legislación aplicable.
- **GARANTIZAR** el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal en los procesos de participación ciudadana objeto de esta Ley.
- **ESTABLECER** cauces de publicidad y fomento de la participación ciudadana con el fin de que esta sea efectiva y conocida.



El Consejo Local de Participación Ciudadana, será el órgano una referencia para que la ciudadanía pueda expresar sus ideas e inquietudes respecto al Plan de Acción. Este órgano jugará un papel importante en la aprobación del Plan de Acción Local, ya que este deberá ser evaluado antes de presentarse en el Pleno de la Corporación Municipal que deberá aprobarlo definitivamente, y desde ahí darlo a conocer a todos los vecinos de la localidad.

La participación de la ciudadanía no solo se limitará a actuar como órgano consultivo en la toma de decisiones sobre el Plan de Acción Local, si no, que también podrá proponer acciones y proyectos para su diseño y ejecución. La ciudadanía podrá proponer proyectos a través de este órgano, que tras su visto bueno elevará dicho proyecto a la Corporación Municipal en alguna de las reuniones, foros u otras formas de contacto entre ambos organismos.



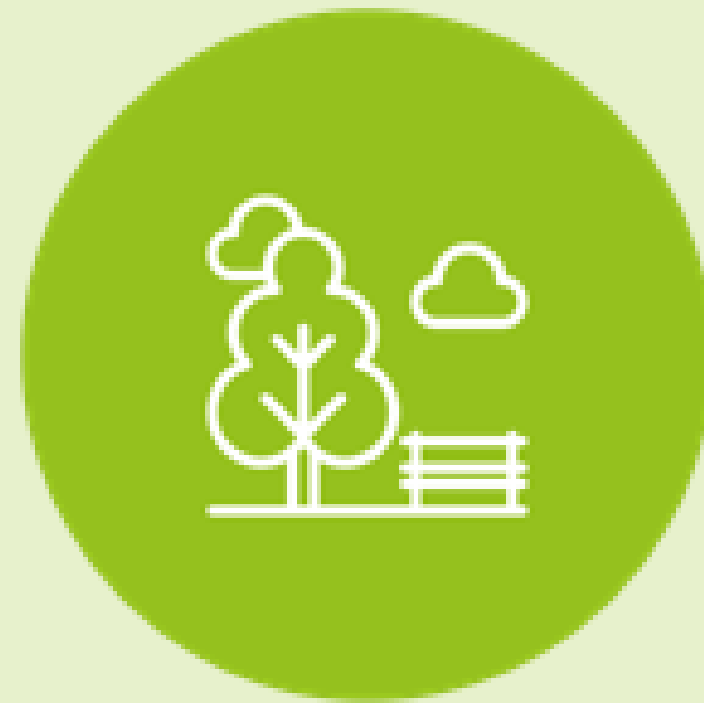
Agenda de
Desarrollo
Sostenible
Carcabuey

2

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1- TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD





OBJETIVO GENERAL:

- 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje**



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ELABORAR** estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.
- **PONER EN MARCHA** campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Museo Arqueológico de Carcabuey.
- Oficina de turismo de Carcabuey.
- Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística (P.G.O.U.). Completar el inventario de elementos culturales y paisajísticos del término municipal:
- **Patrimonio Natural.** Fuentes, Albercas, Pilares, Manantiales, Cuevas, Georrecursos, Árboles y Arboledas Singulares, etc.
- **Patrimonio Etnográfico.** Fiestas de la Cruz, Fiestas de Algar, Toro de Cuerda, Pascua de los Moraos, Matanza tradicional, Festival del Membrillo, El Melón de San Miguel, Carnaval Tradicional – Algar, Día de las Candelas, Fiestas Patronales de María Santísima 9 del Castillo, Feria Real de Carcabuey, Fiesta de la Virgen de la Aurora, Corpus Christi de Carcabuey, Semana Santa.
- **Patrimonio Arquitectónico.** Castillo Fuente Úbeda, Castillo El Algar, Torre de El Lobatejo, Ermita de la Virgen del Castillo, Iglesia de la Asunción, Ermita de Santa Ana, Iglesia de San Marcos, Ermita del Calvario.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- **Patrimonio Arqueológico.** Puente califal sobre el arroyo Palancar, Abrigos del Choclaero, Abrigos de Sierra de Pepite y Peñas Rubía, yacimientos arqueológicos incluidos en el P.G.O.U., etc...



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Realizar campañas de difusión sobre este valor del patrimonio local.
- Plan Director Castillo de Carcabuey
- Plan Recuperación Castillo Algar
- Estudio arqueológico Molino complejo el Castillejo
- Estudio relación entre Castillos Carcabuey y Algar, con el Puente Califal, el molino del Castillejo.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Medio plazo
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 11.4 Patrimonio cultural y natural. 			



OBJETIVO GENERAL:

- 1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural**



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ORGANIZAR Y DEFINIR Y DISEÑAR** las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.
- **INCORPORAR** a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes y azules urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras, son claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Deslindes de las Vías Pecuarias (Colada del Palancar, Colada de la Fuente Castillejo, etc).Elaboración del Inventario de Caminos.
- Ordenanza reguladora de las actuaciones en caminos, vías rurales y otros bienes de uso público-rural, así como en sus inmediaciones.
- Elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística (P.G.O.U.) [aprobado].

**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

Desarrollar proyectos relacionados con las Infraestructuras verdes y azules:

- **Mejorar, conservar y restaurar** la biodiversidad, incrementando la conectividad espacial y funcional entre las áreas naturales y seminaturales, mejorando la permeabilidad del paisaje y mitigando su fragmentación.
- **Mantener, fortalecer y, donde sea posible, restaurar** el funcionamiento de los ecosistemas con el fin de garantizar el aporte de múltiples servicios de los ecosistemas.
- **Reconocer** el valor económico de los servicios de los ecosistemas y aumentar su valor mediante el fortalecimiento de su funcionalidad.
- **Mejorar** el vínculo social y cultural con la naturaleza y la biodiversidad, reconociendo y aumentando el valor económico de los servicios de los ecosistemas y creando incentivos para que la sociedad, se involucren en su mantenimiento y mejora.
- **Minimizar** la expansión urbana y sus efectos negativos sobre la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y las condiciones de calidad de vida.

**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Mitigar y adaptarse** al cambio climático, aumentar la resiliencia de los ecosistemas y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos naturales.
- **Favorecer** un mejor uso del territorio.
- **Contribuir** a una vida saludable, el aprovisionamiento de espacios abiertos y oportunidades de esparcimiento, el aumento de las conexiones entre el medio rural y urbano, el desarrollo de sistemas sostenibles de transporte y el fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la comunidad.



OBJETIVOS

- **DEFINIR, CATALOGAR Y DIGITALIZAR** la infraestructura verde y azul entendida como una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales y de otros elementos ambientales, diseñados y gestionados para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios que nos proveen. Incluye espacios y otros elementos físicos ‘verdes’ en áreas terrestres (naturales, rurales y urbana:
 1. Áreas núcleo.
 2. Corredores ecológicos.
 3. Otros elementos multifuncionales.
 4. Áreas de amortiguación.
 5. Elementos urbanos.
- **INTEGRAR** en una red interconectada, los espacios urbanos y rurales con vegetación natural, agrícola o ajardinada, pública o privada, que ofrecen servicios de carácter ecológico, ambiental, social o incluso económico, contribuyendo a mejorar la salud y la calidad de vida de las personas.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. • MITECO 	Largo plazo
INDICADOR	€ Invertidos en las Infraestructuras Verdes y Azules	PRESUPUESTO	Recursos propios y subvenciones
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad. • 15.9 Planes sensibles a medio ambiente. 			

2- EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE





OBJETIVO GENERAL:

**2. Evitar la dispersión
urbana y revitalizar
la ciudad existente**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

2.2. Garantizar la Complejidad Funcional y la Diversidad de Usos



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ADOPTAR** medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.
- **ASEGURAR** con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Plan General de Ordenación Urbanística (P.G.O.U.).



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Colmatar** las zonas urbanas y desarrollar el Planeamiento Urbanístico.
- **Fomentar** el desplazamiento de las actividades industriales hacia los Suelos Clasificados como de Uso Industrial.
- **Preservar** los valores ambientales.



OBJETIVOS

- **DESARROLLAR e IMPLEMENTAR** el Planeamiento Urbanístico en tramitación que establece un crecimiento urbano racional que se ajuste a las necesidades reales de la población, un modelo compacto, denso, con mixtura de usos que no compartimente el territorio en usos estanco obligando a la población a realizar desplazamientos para satisfacer sus demandas y necesidades. Se pretende que la localización de los equipamientos sea racional, con una elevada accesibilidad, primando la utilización de vehículos no motorizados. Esta compacidad urbana permite la reducción de emisiones asociadas al transporte, del consumo de suelo y el desarrollo de actividades económicas de proximidad.
- Se **minimizan** el consumo de recursos materiales, agua y energía que se proyecta en una menor producción de residuos que debe ir acompañada de una actuación de revalorización de los residuos.



OBJETIVOS

- Un modelo urbano en Carcabuey dónde la edificación tradicional se adapta a la morfología urbana, con unas tipologías edificatorias y un diseño que responde a criterios bioclimáticos, y siguiendo este modelo la nueva ordenación debe tener en cuenta aspectos tan relevantes como la orientación, el aprovechamiento de la radiación solar, la iluminación y la ventilación natural o el aislamiento térmico.
- Otro de los aspectos a considerar a tenor de las características de Carcabuey son los riesgos naturales, los cambios en el clima pueden provocar episodios de inundación o sequías, siendo los primeros los más significativos en Carcabuey, será necesario realizar estudios hidrológicos que evalúen los riesgos de inundación que se puedan producir en las zonas de crecimiento urbano propuestas.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento 	Largo plazo
INDICADOR	Índice de compacidad urbana (m2 construidos /m2 suelo disponible)	PRESUPUESTO	Recursos propios y subvención
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros • 4.2 Calidad de la educación preescolar • 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras 			



OBJETIVO GENERAL:

**2. Evitar la dispersión
urbana y revitalizar
la ciudad existente**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.3. Garantizar la calidad y la
accesibilidad de los espacios públicos



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ELIMINAR** barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Elaborar el Plan de Accesibilidad y/o Barreras Arquitectónicas.
- Aplicación de la Normativa que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Señalética turística con elementos de apoyo digitales y sensoriales.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Actualización y finalización plan de accesibilidad.
- Señalética renovada y con elementos de apoyo digitales y sensoriales.
- Aplicación de la Normativa que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Eliminación de barreras arquitectónicas



OBJETIVOS

- **HACER POSIBLE** el derecho que tiene la ciudadanía a acceder en condiciones de igualdad a los recursos y servicios en el Municipio.
- **GARANTIZAR** a las personas afectadas con algún tipo de discapacidad física o sensorial, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo las barreras y obstáculos físicos o sensoriales que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación. • JJAA. 	Largo plazo
INDICADOR	Nº actuaciones de eliminación de barreras	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros.			

3- PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILENCIA





OBJETIVO GENERAL:

3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resilencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.1.a) Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ELABORAR PLANES** de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos.
- Aprovechar esta herramienta para **PRESERVAR** y **MEJORAR** las condiciones de vida.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey.
- Eficiencia energética de edificios municipales.
- Campañas y talleres de concienciación medioambiental.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Elaboración del Plan Local de Cambio Climático.
- El plan ha de ser acorde con las determinaciones del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) y se basará, principalmente, en el análisis y evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio y en la identificación y caracterización de los elementos vulnerables y los impactos del cambio climático en él.



OBJETIVO

- El Plan de Cambio Climático Local se concibe como documento de planificación clave y estratégico en la lucha contra el cambio climático a nivel local. La ley define el contenido de estos planes que deben hacer los ayuntamientos, debiendo incluir las líneas de actuación para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, la transición hacia un nuevo modelo energético y la adaptación al cambio climático.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	Consumo energético. Nº y Gº de personas participantes.	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales • 13.3 Educación y sensibilización • 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades 			



OBJETIVO GENERAL:

3. Prevenir y Reducir los Impactos del Cambio Climático y mejorar la Resilencia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3.1.b Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **TRABAJAR** mediante redes de ciudades, impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Instalación de un punto limpio.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Adhesión a redes locales, provinciales o nacionales que permitan impulsar acciones comunes a todos los municipios que la conformen.
- Adhesión a la Red Española de Ciudades por el clima.
- Elaboración y desarrollo de un Plan de Actuación para la progresiva reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en cuatro ámbitos de actuación municipal: energía, movilidad, gestión de residuos y edificación y planificación urbana.
- Iniciar un proceso de adhesión y compromiso de todos los agentes económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en el plan de actuación.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Adhesión al Pacto de Alcaldes.
- Desarrollo del Plan de Acción para la Energía Sostenible municipal (PAES).
- Fomento del uso de energía sostenible por los ciudadanos: Campaña informativa y de difusión entre los ciudadanos.



OBJETIVO

- La adhesión municipal al Pacto de los Alcaldes, tiene como objeto el **minimizar el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero** asociadas al mismo, así como el fomentar el uso de energías renovables, contextualizado todo en el Plan de Acción para la Energía Sostenible municipal (PAES). Esta actuación impulsará el compromiso municipal para identificar las oportunidades existentes para que los ciudadanos puedan emplear instalaciones de aprovechamiento de la energía solar, así como para potenciar la instalación de paneles solares, tanto en los edificios públicos ya existentes como los de próxima construcción, siguiendo las recomendaciones establecidas en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013).



OBJETIVO

- La Red Española de Ciudades por el Clima es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina a las ciudades y pueblos comprometidos con el desarrollo sostenible y la protección del clima. El objeto de la Red es **CONVERTIRSE EN UN FORO DE INTERCAMBIO** de conocimientos y experiencias, así como en un instrumento de apoyo técnico para los Gobiernos Locales españoles, ofreciéndoles herramientas que les permitan alcanzar un modelo de desarrollo sostenible para reducción de las emisiones de CO2 y generar estrategias de adaptación municipal al cambio climático.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	-Adhesión al Pacto de Alcaldes, Realización del PAES -Emisiones de CO2 per cápita -Nº campañas/personas asistentes	PRESUPUESTO	Recursos propios y subvenciones.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales • 13.3 Educación y sensibilización • 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades 			

4- HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR





OBJETIVO GENERAL:

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **CONTENER** e incluso **REDUCIR** el gasto de energía, **FOMENTAR** su ahorro y **PROMOVER** la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Instalaciones de alumbrado exterior con cambio a tecnología LED y mejora de la eficiencia energética mediante utilización de TIC en casco urbano en Carcabuey.
- Mejora de la eficiencia energética en la iluminación y climatización de la Casa Consistorial y del edificio de usos múltiples de Carcabuey.
- Realización de una auditoría energética de los edificios municipales y equipamientos municipales para la revisión y actualización del Plan de Optimización Energética (POE) municipal.
- Implantación de las medidas de ahorro energético indicadas en el POE.
- Asesoramiento energético a las empresas e industrias para que minimicen su consumo energético de acuerdo con el POE.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- **Completar la sustitución de bombillas** de mercurio por bombillas de bajo consumo para el alumbrado público, la instalación de reguladores de flujo y de tensión y nuevos circuitos.
- Realización del Certificado de Eficiencia Energética de los edificios públicos municipales.
- **Fomentar implantación** de Comunidades Locales Energéticas.
- Instalación de placas solares en edificios públicos.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Elaboración de Ordenanza en materia de energía.
- Comunicación a la población los contenidos del POE, ampliándola al sector empresarial/industrial y a los ciudadanos, en general.
- **Elaborar una Guía de Buenas Prácticas Energéticas** para aplicar los resultados del POE en los hogares, empresas e industrias.
- Consideración de criterios bioclimáticos en la ordenación urbanística y en el diseño de edificios públicos.
- **Terminar** de realizar la **Instalación** de placas solares en edificios públicos.



OBJETIVO

- **REDUCIR** el consumo y el gasto energético municipal y aprovechar los recursos energéticos del municipio.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<p>€ invertidos en renovación de luminarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto liquidado del presupuesto funcional del programa Abastecimiento domiciliario de agua potable a precios corrientes per cápita. • Agua perdida en la red de distribución. • Reutilización de aguas residuales. 	PRESUPUESTO	Recursos propios



Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

- 7.1 Acceso universal a energía.
- 7.2 Energías renovables.
- 7.3 Eficiencia energética.
- 7.a Investigación e inversión en energías limpias.
- 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.



OBJETIVO GENERAL:

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua

4.3 Fomentar el ciclo de los materiales



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ADOPTAR MEDIDAS** para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
- **APROBAR E IMPLANTAR** planes de renovación de infraestructuras municipales.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Recogida de enseres gratuita a domicilio en Carcabuey, Epremasa.
- Renovación de la red de abastecimiento y red de saneamiento en calles que se reformen.
- Seguimiento y mejora de la calidad de las aguas de abastecimiento.
- Seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza Municipal de abastecimiento, suministro y vertidos.
- Mantenimiento y control de los contadores de agua en el casco urbano.
- Adaptación progresiva de la red de saneamiento separativa: separar las líneas de recogida de aguas residuales de las líneas destinadas a las aguas pluviales.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Campaña de detención de fugas.
- Identificación de los puntos de pérdidas, averías o incidencias en caso de que existan y programación de obras de reparación



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Creación Punto Limpio permanente.
- Establecimiento de una programación anual para la revisión de la red de abastecimiento y saneamiento municipal.
- Sensibilización a la población local sobre el uso racional del agua.
- Usos terciarios y aprovechamiento de las aguas depuradas.
- Construcción de colectores propios para los polígonos industriales que recogieran este tipo de aguas residuales más contaminantes, así como proceder a la gestión de las mismas, aplicando sistemas de tratamiento especiales en cada industria, según las características propias de los vertidos.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Estudio sobre las posibilidades de implantación de sistemas economizadores de agua en las dependencias municipales, así como en el resto de edificios públicos. Telegestión de contadores y sensorización de la red.
- Instalación Depuradora de baja carga en Algar.
- Fomentar sistemas de riego más eficientes (telegestión a través de subv. De M.A.)



OBJETIVO

- **VISUALIZAR** la conservación y **MEJORAR** la red de abastecimiento y red de saneamiento de forma constante para asegurar su mantenimiento y detectar posibles pérdidas y enmendarlas en el momento en el que se encuentren.
- El servicio de abastecimiento de agua potable está continuamente sujeto a labores de mantenimiento, control de la calidad y de las perdidas en la red, para mejorar la correcta ordenación y gestión del agua potable, así como su equivalente en la red de saneamiento para las aguas residuales.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Residuos en vertederos. • Reciclaje de papel y cartón. • Reciclaje de envases ligeros. • Reciclaje de vidrio 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones, otros.



Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

- 7.1 Acceso universal a energía.
- 7.2 Energías renovables.
- 7.3 Eficiencia energética.
- 7.a Investigación e inversión en energías limpias.
- 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo.



OBJETIVO GENERAL:

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua



LÍNEA
ESTRATÉGICA

- **ADOPTAR MEDIDAS** para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.
- **UTILIZAR** sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, **FOMENTAR** el empleo de pavimentos permeables e **INCLUIR** diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Instalación expendedora de agua fitosanitaria en el Camino de Fuente Dura, el Aneal, el Pontón, y Algar.
- **Elaborar un inventario** de manantiales y fuentes.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Optimización del uso del agua, así como mejorar las infraestructuras a nivel local que permitan un uso más eficiente del agua en las actividades agroganaderas, urbanas y municipales en general.
- Regularización, mantenimiento y limpieza de los pozos municipales.
- **Elaborar un inventario de recursos hídricos** en el municipio (pozos, manantiales, balsas de riego y fuentes), especialmente aquellos que supongan captaciones > 7000 m³.
- Elaboración y difusión de un Código de Buenas Prácticas para aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos municipales



OBJETIVO

- **REALIZAR** un uso sostenible de agua en el municipio.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción consumo del agua, inventario de recursos hídricos S/N • Código Buenas Prácticas S/N: <p>-Gasto liquidado del presupuesto funcional del programa Abastecimiento domiciliario de agua potable a precios corrientes per cápita. -Agua perdida en la red de distribución -Reutilización de aguas residuales</p>	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones, otros.



Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

- 6.1. Acceso al agua potable.
- 6.2. Acceso a saneamiento e higiene.
- 6.3. Calidad del agua.
- 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos.
- 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos.
- 6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.



OBJETIVO GENERAL:

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **APROBAR e IMPLANTAR** planes de renovación de infraestructuras.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Mantenimiento de las Redes de suministro y la pavimentación urbana.
- Reutilización de materiales en todas las áreas municipales.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Renovación de las Infraestructuras que presenten deficiencias (mantenimiento, materiales, etc.):
 1. Red de Abastecimiento.
 2. Red de Saneamiento.
 3. Red de Alumbrado.
 4. Pavimentación.
- Realización de un plan de mantenimiento anual de las infraestructuras municipales.



OBJETIVO

- **ACTUALIZAR** la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, con el fin de poder evaluar las necesidades de renovación y mejorar la planificación de las inversiones públicas.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	Presupuesto invertido en actuaciones que utilizan materiales locales y reciclables	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 12.2 Uso eficiente de recursos naturales 			



OBJETIVO GENERAL:

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **FOMENTAR** el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables y procedentes de entornos locales.
- **ESTABLECER CRITERIOS** de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano, En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios de ciclo de vida de los materiales de contratación pública.



<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	
--	--



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Minimización de la utilización de recursos naturales.
- Gestión del consumo de agua.
- Sostenibilidad de los espacios urbanos.
- Políticas transversales.



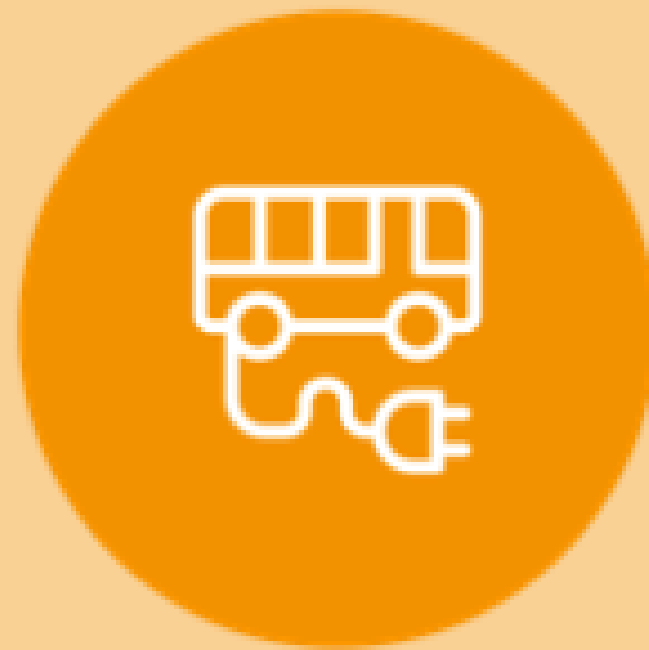
OBJETIVO

- **IMPULSAR** en la Economía Circular, un modelo económico que plantea la gestión más eficiente de los recursos, desde su producción y consumo hasta el tratamiento y reciclaje de los residuos.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Medio plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto invertido en actuaciones que utilizan materiales locales y reciclables. • Incorporar criterios para el uso de la economía circular en la gestión urbana. 	PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 12.2 Uso eficiente de recursos materiales 			

5- FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE





OBJETIVO GENERAL:

**5. Favorecer la proximidad y la
movilidad sostenible**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.1. Potenciar modos de transporte
sostenibles



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ADOPTAR MEDIDAS** a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.



<p>ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO</p>	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2013.• Instalación Punto de recarga de vehículo eléctrico.
--	---



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Actualizar y Desarrollar el Plan de Actuaciones** que establece el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Descarbonizar la flota de vehículos municipales y renovarlos por modelos eléctricos.
- Fomento del uso de la bicicleta y caminar (metropie).
- Programa caminando al cole.
- Campaña fomento para uso de coche compartido entre vecinos/as y trabajadores de empresas.



OBJETIVO

En Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) establece los siguientes objetivos:

- **Regulación y control del acceso** y del **estacionamiento** en el centro urbano.
- **Desarrollo y mejora** de la oferta de los diferentes modos de transporte público.
- **Desarrollo de medidas** de integración de los transportes públicos y su intermodalidad.
- **Potenciación** de estacionamiento de disuasión.
- **Ordenación y explotación** de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte.
- **Fomento** de la movilidad a pie y en bicicleta.



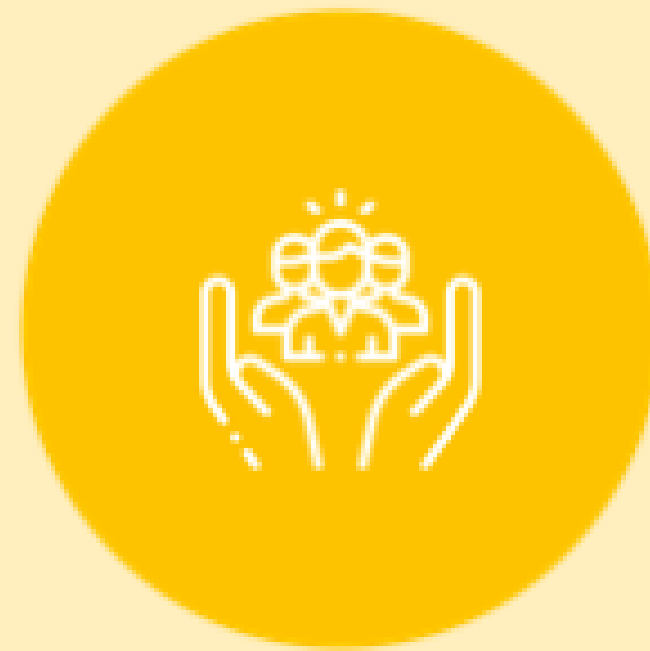
OBJETIVO

- **Gestión de la movilidad** en aspectos relativos a grandes centros atractores.
- **Regulación** de la carga, descarga y reparto de mercancías.
- **Mejora** de la calidad del aire y reducción del ruido.
- **Mejora** de la seguridad vial.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • % de la flota de vehicular pública con distintivo ECO o CERO • Cuota de movilidad activa 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 9.1. Infraestructura sostenible. • 11.2 Transporte público. 			

6- FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD





OBJETIVO GENERAL:

**6. Fomentar la Cohesión social y
buscar la Equidad**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y
exclusión social en entornos urbanos
desfavorecidos



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **FOMENTAR** la creación o **MEJORA** de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y **PROMOVER** campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.
- **ADAPTAR** los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad, a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Programa de Fomento de Empleo Agrario.
- Activación, Impulso y Recuperación del Empleo, Iniciativa AIRE: fomento contratación menores de 30 años (Emple@joven), mayores de 30 años (Emple@30+) y mayores de 45 años. (Emple@45+).
- Casa de transeúntes.
- Ayuda al alquiler.
- Programa Municipal Ayuda a Domicilio.
- Cheque bebé.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Atención y asesoramiento a familias con problemas exclusión social y casos de desahucios.
- Apoyo y colaboración con distintas asociaciones de carácter social y caritativo.
- Programa fomento empleo a menores de 35 años y mayores de 45 años de la Diputación de Córdoba.
- Tu primer empleo (Diputación de Córdoba).
- Emple@.
- Empleo social.
- Plan MÁS PROVINCIA- PLAN CORDOBA 15.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Atención y asesoramiento a familias con problemas exclusión social y casos de desahucios.
- Apoyo y colaboración con distintas asociaciones de carácter social y caritativo.
- Programa fomento empleo a menores de 35 años y mayores de 45 años de la Diputación de Córdoba.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Desarrollar un servicio de atención** a la tercera edad mediante el cual personal y voluntarios hagan vistas periódicas a aquellas personas que viven solas.
- Actividades con colectivos vulnerables.
- Ayudas y campañas para salud bucodental.
- Campañas de promoción de alimentación saludable.



OBJETIVO

- La atención social es una de las prioridades en la gestión municipal. Para afrontar las distintas necesidades de los colectivos sociales del municipio, el Ayuntamiento se vale de una serie de herramientas, que pasan por **APOYAR** la Zona Básica de Trabajo Social del Instituto Provincial de Bienestar Social que tiene el operativo de sus instalaciones y personal en Plaza del Pilarito, 1 (Doña Mencía), y atención en el municipio en el Ayuntamiento de Carcabuey



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción de hogares en régimen de vivienda social y protegida • Porcentaje de mayores de 65 años con pensión • Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales • Gasto liquidado del presupuesto funcional en Servicios Sociales a precios constantes per cápita 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones, otros.

Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

- 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones.
- 1.3 Sistemas de protección social.
- 1.a Garantizar la movilización de recursos para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
- 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



OBJETIVO GENERAL:

**6. Fomentar la Cohesión social y
buscar la Equidad**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

6.2. Buscar la igualdad de
oportunidades desde una perspectiva
de género, edad y discapacidad



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **FOMENTAR** la conciliación laboral y la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Elaboración del Plan de Igualdad.
- Actuaciones del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Proyecto “Empleándonos” en la Igualdad (FEMP).
- Contratación de Técnica de Igualdad de Carcabuey (Diputación de Córdoba).
- Ludoteca, Escuela de verano, de semana santa y Navidad, aula matinal y talleres de prevención del absentismo escolar.
- Actividades deportivas inclusivas y de fomento de la igualdad.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Identificación de las posibilidades de mejora en la consecución de la igualdad de oportunidades locales en la perspectiva de género.
- **Determinar las acciones** que se han realizado, averiguar las actividades que se han desarrollado y tipo de dificultades que se han encontrado para materializar la acción de los ejes a evaluar.
- **Establecer** el nivel de consecución de objetivos de los ejes evaluados.
- **Detectar** nuevas **necesidades** y sus causas.
- **Indicar** las **acciones de mejora** o recomendaciones para el futuro plan.
- Protocolo de prevención de acoso sexual y por razón de sexo.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Formación para mujeres, nuevos nichos de mercado de trabajo y eliminación de la brecha digital.



OBJETIVO

- La situación de las mujeres ha sufrido importantes cambios en las últimas décadas, participando actualmente en ámbitos en los que antes apenas encontrábamos representantes. Sin embargo, muchas no disfrutaban aún de estos avances y, por tanto, desde este Proyecto se pretende **IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER** en el desarrollo de una localidad sostenible e igualitaria, suponiendo así la plena inclusión de las mujeres en la vida social, laboral, política, etc., y en la toma de decisiones importantes para el municipio.

ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<p>Nº y Gº de contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ratio de contratos indefinidos de mujeres por cada contrato indefinido de hombres. • Diferencia en el paro registrado entre mujeres y hombres. 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 5.a. Asegurar la igualdad de derechos de las mujeres a los recursos económicos • 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 			



7- IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA





OBJETIVO GENERAL:

**7. Impulsar y favorecer la
economía urbana**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **FAVORECER ACTUACIONES** que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Plan de ayudas a pymes, emprendedores y comercios de Carcabuey
- Contratación personal técnico de desarrollo local:
 - Plan Más Provincia (Diputación de Córdoba)
 - Plan empleabilidad (IPRODECO)
- Reforma Mercado de Abastos (Línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales):
 - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España.
- Desarrollo del Polígono Industrial
- Andalucía Orienta
- Participación en actividades del Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE)



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Formación profesional y empresarial relacionadas con actividades agrícolas (Poda en olivar, aplicación de productos fitosanitarios...)
- Apoyo a la realización de talleres formativos para jóvenes sin estudios o escasa titulación y preferentemente a aquellos que no posean experiencia laboral alguna: Albañilería, Jardinería, entre otros.
- Aula mentor.
- Creación de fundación pública local Aurora Camacho.
- Espacio coworking.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Diagnóstico de los diferentes recursos endógenos existentes y estudio socioeconómico continuado del municipio para la detección de necesidades y oportunidades de empleo en el ámbito local.
- Fomento al empleo local por aprovechamiento de recursos endógenos.
- Estudio de nuevas posibilidades relacionadas con la convocatoria de Escuelas Taller.
- Apoyo a iniciativas empresariales (empleo y autoempleo), información financiera, vivero, etc.
- Actuación extraordinaria de urgencia social en materia de desplazamiento para las familias con miembros desempleados como ayudas para el transporte en la búsqueda, continuidad de empleo y en la formación.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Potenciar, gestionar y reformar** Espacio coworking.
- **Crear o fomentar** la creación de un servicio de cocina municipal para el comedor escolar, residencia y la guardería.



OBJETIVO

- **CENTRALIZAR** el estudio de los recursos endógenos y las necesidades formativas en relación con los nuevos yacimientos de empleo.
- Se pretende **CUBRIR LAS NECESIDADES FORMATIVAS** de la población local, especialmente de aquellas que carecen de la cualificación suficiente para acceder a puestos de trabajo más capacitados, especializados y mejor remunerados. Con una mejor cualificación se presenta un trabajador con más posibilidades de acceso al mercado de trabajo y con más calidad.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de empresas creadas al año. • Apoyo a microempresas y PYMES, emprendimiento y trabajo decente. • Tasa de desempleo. • Paro registrado de larga duración. 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros



Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

- 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
- 2.c Volatilidad de precios de los alimentos
- 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos
- 8.1 Crecimiento económico
- 8.2 Diversificación, tecnología e innovación
- 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa
- 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso
- 8.6 Pleno empleo y trabajo decente
- 9.2 Industria inclusiva y sostenible
- 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor
- 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad



OBJETIVO GENERAL:

**7. Impulsar y favorecer la
economía urbana**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

7.2. Fomentar el turismo inteligente,
sostenible y de calidad y los sectores
clave de la economía local



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **FAVORECER EL ECOTURISMO Y EL TURISMO RURAL** como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
- **CONSEGUIR** la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Sendero Carcabuey – los villares - pr-a 88
- Sendero las buitreras - pr-a 62
- Centro mtb Carcabuey:
 - Mtb norte.
 - Mtb sierra de los pollos.
- Puerto escaño
- Senderos Turísticos circulares (FIT 2018)
- Señalética turística, paneles informativos e interpretativos en espacios
- Naturales (FIT 2019)
- Mantenimiento de los Senderos/Rutas Señalizados



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Recuperación y puesta en valor turístico del castillo de Carcabuey (PCU 2019)
- Implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e Instalaciones turísticas municipales (MUNITIC 2021)
- Plan estratégico de Ecoturismo
- Recuperación y Puesta en valor turístico del castillo de Carcabuey (PACTUL 2021)
- Zona de vehículos vivienda
- Centro ecoturista “el Castillejo”
- Museo histórico municipal
- Consolidación del puente Califal



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **DETERMINAR y ESTABLECER** una configuración de una red de senderos sobre la red de caminos municipales y vías pecuarias.
- Elaboración de material interpretativo y autointerpretativo relativo a los valores ambientales, culturales y paisajísticos del término municipal.
- **SOLICITAR** a la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, la creación y señalización de rutas con interés naturalístico, histórico, paisajístico y etnográfico, en el municipio.
- Ecomuseo, ruta de los columpios, jardín botánico, paseo ornitológico de la Subbética.
- Centro de interpretación del Parque Natural de la Subbética.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Creación de territorio starline.
- Obtención del título de Destinos turísticos inteligentes.
- Puesta en valor turístico del puente Califal.



OBJETIVO

- **Señalización y adecuación de rutas y/o senderos** con valores naturalísticos, históricos, paisajísticos y etnográficos, en el municipio.
- **Puesta en valor del patrimonio natural** a través de la adecuación de senderos y la interpretación paisajística desde determinados enclaves con valores ambientales y/o culturales.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía. 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Kilómetros de senderos o rutas señalizadas. • Turistas recibidos en el municipio. 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 8.9 Turismo sostenible • 12.b Turismo sostenible 			

8- GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA





OBJETIVO GENERAL:

**8. Garantizar el acceso
a la vivienda**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **ASEGURAR** que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso **FOMENTAR EL USO EFECTIVO** de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para **garantizar que se cumple la función social de la propiedad** y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.
- **IMPULSAR la creación de parques públicos y privados** de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Encuesta Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Carcabuey.
- Elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Ayuda Municipal al Alquiler.
- Construcción de viviendas sociales.
- Registro Municipal de Demandantes de Vivienda.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Desarrollar** el Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Promoción del suelo público residencial a precio competitivo y fomentar cooperativas de construcción.
- **Penalizar** mediante impuestos a las **viviendas deshabitadas**.
- Campaña de fomento al alquiler.



OBJETIVO

- **HACER EFECTIVO EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS** a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar.
- **DETERMINAR** la demanda de vivienda no satisfecha y/o el potencial de demanda, clasificándola por niveles de renta, y la capacidad de respuesta con las viviendas disponibles en el municipio.
- **ELIMINAR SITUACIONES DE OCUPACIÓN** anómala de viviendas: viviendas deshabitadas existentes en el municipio que puedan incluirse en el mercado del alquiler.
- **PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL** en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.



OBJETIVO

- **DETERMINAR LAS NECESIDADES DE SUELO** para completar la oferta residencial, en el caso de que sea necesario, cuantitativa y cualitativamente, y diseñar e implementar en su caso, los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución.
- **FACILITAR** el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.
- **IMPULSAR las medidas** suficientes para la rehabilitación, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda.
- **ESTABLECER** una oferta cualificada que cubra la demanda en un horizonte temporal razonable (cinco años, o de acuerdo con el establecido por el planeamiento vigente), apoyándose en los distintos programas del Plan Concertado de Vivienda y Suelo vigente y los que en cada caso pudiera establecer la administración municipal o el propio PMVS o en el planeamiento vigente.



OBJETIVO

- **ESTABLECER UNA OFERTA DE VIVIENDA PROTEGIDA** de nueva construcción que satisfaga la demanda en el marco temporal pertinente, apoyándose en los programas que se regulen en los Planes Estatal y Autonómico de Vivienda y en el propio Plan Municipal. La oferta de viviendas de nueva construcción irá dirigida a posibilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayores dificultades económicas o en riesgo de exclusión.
- **PREVER las MEDIDAS** suficientes para la rehabilitación y adecuación a la normativa de las viviendas y edificios existentes que lo necesiten, de acuerdo con las posibilidades económicas de las administraciones públicas y con una participación proporcional de los propietarios. Los objetivos en este sentido para el período de vigencia del PMVS serán:
 - Actuación sobre viviendas que incumplen normas de habitabilidad, en especial infraviviendas.
 - Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de rehabilitación estructural.



OBJETIVO

- Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de rehabilitación de la envolvente.
- Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de accesibilidad.
- Actuación sobre edificios de vivienda con necesidades de medidas de adecuación a la normativa de las instalaciones.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento. • Diputación de Córdoba. • Junta de Andalucía, • Gobierno de España. 	Medio plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Asequibilidad de la vivienda de alquiler • Asequibilidad de la vivienda de compra • Gasto liquidado del presupuesto funcional del presupuesto funcional del subprograma • Conservación y rehabilitación a precios constantes per cápita 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 11.1 Acceso a la vivienda 			

9- LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL





OBJETIVO GENERAL:

9. Liderar y Fomentar la Innovación Digital

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)

9.2. Fomentar la Smart Cities Administración electrónica y reducir la brecha digital



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **IMPULSAR** la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente.
- **FACILITAR** el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.
- **IMPULSAR** el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano.
- **CONSIDERAR** el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Actividades del Centro Guadalinfo.
- Gestión página Web municipal y sección dedicada a la transparencia.
- Córdoba Distrito Smart Zona Sur. Plan para el impulso digital sostenible de la provincia: aplicación de nuevas tecnologías a los servicios públicos tales como sensorización, salud, riego inteligente, estaciones medioambientales, dispositivos de proximidad, sensorización de edificios y analítica de vídeo.
- Aplicación uso deportivo: IMPULSAPP.
- Aplicación participación ciudadana: CIVICITI.
- Aula mentor.
- Red WIFI pública WIFI4EU.
- Oficina de acreditación de certificados digitales.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Mantenimiento y mejora de actividades del Centro Guadalinfo.
- Mejora gestión página Web municipal y sección dedicada a la transparencia.
- Incorporación de la e-Administración a la gestión del Ayuntamiento.
- Desarrollo de la zona WIFI en espacios públicos.
- Mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado.
- Participación en el Sistema de Información Geográfica de Infraestructura y Equipamientos Locales.
- Divulgación ciudadana.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Promoción y difusión de las TICs a nivel asociativo y educativo.
- Estudio de necesidades y utilización de las mejores TIC disponibles para la mejora continua en el desarrollo de los servicios públicos municipales.
- Seguimiento de las actuaciones del Plan de Acción Andalucía Smart 2020.
- Formación a personas de la tercera edad, y colectivos vulnerables para reducir la brecha digital.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Mantenimiento y mejora de actividades del Centro Guadalinfo.
- Mejora gestión página Web municipal y sección dedicada a la transparencia.
- Incorporación de la e-Administración a la gestión del Ayuntamiento.
- Desarrollo de la zona WIFI en espacios públicos.
- Mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado.
- Participación en el Sistema de Información Geográfica de Infraestructura y Equipamientos Locales.
- Divulgación ciudadana.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Promoción y difusión de las TICs a nivel asociativo y educativo.
- Estudio de necesidades y utilización de las mejores TIC disponibles para la mejora continua en el desarrollo de los servicios públicos municipales.
- Seguimiento de las actuaciones del Plan de Acción Andalucía Smart 2020.
- Formación a personas de la tercera edad, y colectivos vulnerables para reducir la brecha digital.



OBJETIVO

- **SMART CITY** es un concepto y una filosofía. Un concepto que aglutina numerosos factores que se aplican sobre las zonas urbanas, cuya naturaleza es compleja y diversa, y una filosofía de actuación basada en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que debe tener como resultado final el bienestar de los ciudadanos y hacia el logro de ciudades y pueblos mejores, más inteligentes, para ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Su primera fase debe estar enfocada a dotarlos de inteligencia, a través del despliegue de infraestructuras de comunicación, para ofrecer servicios que son demandados por unos ciudadanos cada vez más interconectados y participativos. Además, la situación económica requiere que éstos sean prestados al menor coste.



OBJETIVO

- **La Smart City municipal** consiste en un paquete de servicios para el municipio sobre la mejora del acceso ciudadano, control y la gestión remota de múltiples equipamientos urbanos, de flotas de vehículos y equipos humanos.
- Smart City es aplicable a diferentes tipos de actuaciones dentro del municipio que cubren todas las dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social) posibilitando una optimización de la gestión y una mayor eficiencia..



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	• Ayuntamiento	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto en Investigación • Desarrollo e Innovación per cápita a precios corrientes • Política de gasto 46 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 5.b Uso de tecnología y TIC • 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica. 			



10- MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA





OBJETIVO GENERAL:

10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- En la Administración local **DISPONER DE ORDENANZAS MUNICIPALES** que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Página web de Ayuntamiento.
- Canales de comunicación por redes sociales.
- Panel informativo TOTEM.
- Reglamento de participación ciudadana.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Actualización de la página web del Ayuntamiento.
- Canales de participación.
- Página WEB específica de turismo.
- Puesta en valor de la App del Ayuntamiento de Carcabuey.



OBJETIVO

- **DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DE LA NORMATIVA LOCAL:**
 - **Ordenanzas Fiscales:** Son los textos que recogen las normas jurídicas dictadas por el Ayuntamiento para regular los tributos locales.
 - **Ordenanzas Administrativas:** Disposiciones administrativas para el funcionamiento de las competencias municipales
 - **Reglamentos:** Disposiciones administrativas que regulan la Organización Municipal.
 - **Bandos:** Disposición o mandato publicado por el Ayuntamiento de Carcabuey en el que constan órdenes, indicaciones o consejos para que sean conocidos por la población.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • Diputación de Córdoba 	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas web o del % de trámites realizados de manera online con el Ayto. • Presupuesto para participación ciudadana. 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 16.b Leyes y políticas. • 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. • 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales. 			



OBJETIVO GENERAL:

**10. Mejorar los instrumentos de
Intervención y la Gobernanza**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

10.2. Asegurar la participación
ciudadana, la transparencia y favorecer
la gobernanza multinivel



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **IMPULSAR** los presupuestos participativos en los gobiernos locales.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Presupuestos participativos.
- Aprobación del reglamento de Participación Ciudadana adaptado a la normativa actual.
- Puesta en marcha del Consejo Local Infantil de Participación Ciudadana.
- Creación del grupo motor y asambleas de barrio de participación ciudadana.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- **Establecer** un mecanismo (o un proceso) por el cual la población contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos, proyectos y políticas públicas. Funcionamiento del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- **Fomentar** la información continua a la ciudadanía en los distintos ámbitos de interés local. Reuniones periódicas y Web municipal.
- **Fomentar** un buzón de sugerencias como medio de comunicación ciudadana con el grupo motor.



OBJETIVO

Mediante el **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** la ciudadanía puede incluir las necesidades y voluntades que considere oportunas mediante la proposición, deliberación y priorización de las propuestas. Por lo tanto, el proceso del Presupuesto Participativo permite conseguir los siguientes objetivos:

- Participación directa de la ciudadanía, y por tanto, profundización en la democracia participativa.
- Mayor protagonismo activo de la ciudadanía.
- Buscar soluciones a problemas reales.
- Proyectar los deseos de la comunidad para el municipio.
- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal.
- Mayor consenso en el destino que adquirirán los impuestos recaudados.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	• Ayuntamiento	Corto plazo
INDICADOR	<ul style="list-style-type: none"> • N° de participantes en asambleas de barrio, encuestas, buzón,... • Presupuesto para participación ciudadana 	PRESUPUESTO	Recursos propios, subvenciones y otros.
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 16.b Leyes y políticas. • 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. • 16.7 Participación ciudadana. • 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales. 			



OBJETIVO GENERAL:

10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.



**LÍNEA
ESTRATÉGICA**

- **CREAR ESTRUCTURAS ESTABLES DE INFORMACIÓN** con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.



**ACCIÓN
IMPLEMENTADA
O EN CURSO**

- Campañas de sensibilización o ecocampañas sobre ahorro energético, uso sostenible del agua, economía circular, las 7 R, conservación del medioambiente, etc.
- Campañas de concienciación de recogida de excrementos de las mascotas.



**ACCIÓN A
IMPLEMENTAR**

- Campañas de bazuraleza.
- Formación sobre Agenda 2030.
- Mesas de formación y debate sobre posibilidades de Carcabuey.



OBJETIVO

- **ESTABLECER UN VÍNCULO** de relación **entre el Ayuntamiento y la ciudadanía**. Desde donde el ciudadano puede hacer llegar sus quejas, inquietudes y sugerencias al Ayuntamiento, y a través del cual puede observar y comprobar que sus ideas pueden llevarse a cabo.



ORIGEN	ZONA	IMPLICADOS	PLAZO
Propuesta Técnica	Todo el municipio de Carcabuey	• Ayuntamiento	Corto plazo
INDICADOR		PRESUPUESTO	Recursos propios
Relación con las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible			
<ul style="list-style-type: none"> • 16.b Leyes y políticas. • 16.6 Instituciones eficaces y transparentes. • 16.7 Participación ciudadana. • 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales. 			



AGENDA
2030



Ayuntamiento de
CARCABUEY